

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-023376- -00008-0000

Fecha: 2009-01-23 4:35:22 Dep. 2020 DIR.NUEVASCRE
 Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
 Act. 476 TRASTITULARSOLI Folios: 1

2020
 Bogotá, D.C.,

Doctor:

Juan Pablo Cadena Sarmiento
 Apoderado

Oficio N° 0525

ASUNTO:	Radicación PCT N°	07-23376
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	440
	Folios	058

Con fundamento en lo previsto por el artículo 43 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que la oposición presentada por el doctor José Luis Reyes Villamizar, en su calidad de apoderado del Laboratorio Franco Colombiano Lafrancol S.A., reúne los requisitos formales exigidos por la ley al momento de su presentación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada norma, se le concede el término de sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, para que haga valer sus argumentaciones y presente pruebas.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
 Jefe de la División de Nuevas Creaciones.

23 ENE. 2009

El anterior oficio fue notificado por fijación en lista de fecha, _____.

202021

note
23 Feb 1909